

Glosas a la «Pacem in Terris»

SOBRE LA ENCICLICA "PACEM IN TERRIS" (*)

Una encíclica política; sobre el orden natural; construida sobre el principio de subsidiariedad; afirmando la unidad del género humano en la dependencia de Dios.

No habrá paz sobre la tierra sin absoluto respeto al orden natural creado por Dios. Es la primera palabra de *Pacem in Terris*. Es la substancia de la encíclica, su afirmación esencial repetida constantemente. No podrá reinar entre los hombres si no reina en cada uno de ellos, es decir, si cada uno no observa consigo mismo y en sus relaciones con su prójimo, el orden moral querido por Dios. Si la paz no se establece sobre este orden, carece de sentido. La realización de la paz sobre la tierra no puede ser alcanzada por la sola fuerza del hombre, aunque vaya animado por la mejor voluntad. *Durus est hic sermo*. Pero presentado bajo una apariencia fácil que seduce a primera vista a los débiles; sin duda es hoy ventajoso que sea así. Si meditamos sobre el contenido esencial del mensaje lanzado al mundo, veremos que sus exigencias son severas y aun absolutas.

¿Qué tiene de sorprendente? Ha sido el mismo Papa que en *Mater et Magistra* decía gravemente: cualesquiera que sea el progreso técnico y económico, no habrá en el mundo ni justicia ni paz mientras que los hombres no vuelvan a encontrar el sentido de su dignidad de criaturas e hijos de Dios. Porque, añade, el hombre separado de Dios se deshumaniza consigo mismo y con los demás; el hombre contra sí mismo, como dice Marcel de Corte (1).

* * *

La encíclica *Pacem in Terris* ofrece tesoros de flexibilidad semántica y estilística para no molestar la sensibilidad profana. Lo ha conseguido perfectamente. Ha sido recibida y aclamada con entusiasmo por ese mundo, el espíritu del cual con-

(*) Del número 74 (junio 1963) de la revista mensual *Itinéraires* traducimos la primera de las glosas que Jean Madiran dedica a la encíclica *Pacem in Terris*.

(1) Marcel De Corte: *L'homme contre lui-même*, noveno volumen de la "Collection Itinéraires", Nouvelles Editions Latines.

tradice ella. Habiendo de contradecir su espíritu, sin embargo ha pretendido primeramente, al parecer, no herir la piel de su sensibilidad.

A primera vista se ha manifestado como todo el mundo se manifiesta. Y todo el mundo ha dado su conformidad. Todo el mundo se ha puesto a estudiar detenidamente un documento tan agradable y aparentemente tan sencillo; tan cómodo; tan acogedor. Sin embargo, cuando se le observa más detenidamente, y precisamente cuando se le estudia, entonces comienza el examen de conciencia.

La encíclica *Pacem in Terris* invierte cada una de las maneras de pensar (o de las omisiones de pensar) hoy en día más corrientes:

- es una encíclica política;
- es una encíclica sobre el orden natural;
- es una encíclica construida sobre el principio de subsidiariedad;
- es una encíclica que sostiene la unidad del género humano, el bien común universal, la sociedad universal, dependiente de Dios.

* * *

1. Una encíclica política. Henos aquí distantes de las discusiones teóricas o más bien pasionales para determinar si la Iglesia hace o no política, si tiene o no una doctrina política. De uno al otro extremo, la encíclica *Pacem in Terris* habla de problemas políticos, y de pronto todo el mundo escucha, de pronto nadie discute los principios, sea cual fuere el laicismo del ambiente. ¿Dónde están los cristianos avergonzados pero apasionados que suplicaban a la Iglesia que no se ocupase de política?

La Iglesia no defiende intereses políticos: enseña una doctrina moral sobre la cosa política. Esta doctrina había sido enunciada por León XIII, Papa "periclitado"; después, por la *Divini Redemptoris*, encíclica desconocida; después, evocada por Pío XII, rechazado por la "despachelización". Mas, he ahí esta doctrina política nuevamente enunciada, haciendo explícitamente referencia a León XIII, a la *Divini Redemptoris*, a Pío XII..., y los laicistas más recalitrantes manifiestan que encuentran todo esto muy bien: los unos porque no saben a qué santo encomendarse; los otros porque les ha cogido a contrapié.

* * *

2. Una Encíclica sobre el orden natural. Que ya no existía, decían: que se disolvió en el devenir de la historia; que no había resistido la evolución; que no había constituido el punto de partida de las enseñanzas intangibles de la Iglesia. He aquí que el derecho natural no se presenta ya como un codicilo anexo y supuestamente facultativo: constituye la sustancia misma de la encíclica. La naturaleza humana no cambia; sobre ella, tal como Dios la ha creado, se basan los derechos universales, inalienables, fuera de las influencias de la historia, de la evolución de las mentalidades o de las sociedades y de todo lo que dimane de la arbitrariedad humana (2).

La conciencia inmutable y universal de la ley natural es (con la primacía de la contemplación sobre la acción, de la que forma parte) lo que opone más radicalmente la vida cristiana a la práctica comunista de la dialéctica. El comunismo es una fuerza del ateísmo cuya característica particular es llevar la negación atea que se caracteriza por negar hasta el orden natural escrito por Dios en el corazón del hombre. Por otra parte, todo el esfuerzo y todo el resultado de la propaganda comunista infiltrada en el medio cristiano ha consistido, más que en enfrentarse directamente contra la creencia en Dios, en desfigurar el sentimiento necesario de la consistencia, de la universalidad, de la inmutabilidad de la ley natural.

Una encíclica sobre el orden natural llevará consigo, profundamente, frutos que no son precisamente aquellos que los periódicos se han hartado de ofrecernos.

* * *

Leamos a este propósito una página de Bossuet (3):

"Ha sido un efecto admirable de la Providencia que rige el mundo que todas las criaturas, tanto vivas como inanimadas, lleven en ellas mismas su ley. Y el cielo, y el sol, y los astros, y los elementos, y los animales, y en fin todas las partes de este universo han recibido sus leyes particulares; teniendo como fuente de todos sus secretos esta ley que reside en el Creador, haciendo que todo marche conforme al orden inmutable de la

(2) Sobre la ley natural según Santo Tomás, véase: "La civilisation dans la perspective de la piété", *Itinéraires*, 77, págs. 144 y sigs. Sobre las virtudes naturales en la enseñanza de Cristo ver R. P. Calmel: "Note sur la morale évangélique", *Itinéraires* núm. 65, págs. 122 y sigs.

(3) Tercer sermón para el domingo de la Pasión: Sobre el odio de los hombres a la verdad:

"sabiduría Si esto es así, cristianos, que toda naturaleza tiene su ley, el hombre ha debido recibir también la suya, pero con la diferencia de que las otras criaturas del mundo visible la han recibido sin conocerla, mientras que ha sido inspirada al hombre merced a un espíritu razonable e inteligente, como en un globo de luz en el cual él la ve brillar por sí misma con un resplandor todavía más fuerte que el suyo, con el fin de que al verla, la ame y que, amándola, la siga voluntariamente.

"Es en este sentido, almas santas, que nosotros llevamos en nosotros mismos, tanto la equidad natural como la ley de la justicia cristiana. La primera nos ha sido dada por medio de la razón al nacer en este viejo mundo, de acuerdo con esta frase del Evangelio, que dice: "Dios ilumina a todo hombre que llega a este mundo" (Juan, 1, 9); y la segunda nos ha sido inspirada por la fe, que es la razón de los cristianos; al renacer en la Iglesia que es el mundo nuevo; y es el motivo por el cual el bautismo se llamaba en la vieja Iglesia el misterio de la iluminación, que es una frase apostólica sacada de la divina Epístola de los Hebreos (VI, 4).

"Esas leyes no son otra cosa que un extracto fiel de la verdad primitiva, que reside en el espíritu de Dios; y es por lo que podemos decir, sin temor, que la verdad está en nosotros. Pero si no la hemos tomado del seno mismo de Dios, no es de extrañar que nosotros la combatamos en nuestras conciencias. ¿Cómo os lo explicáis, cristianos? Os será de provecho entenderlo así; y es por lo que yo procuraré explicárosló..."

* * *

3. Una encíclica edificada por completo sobre el principio de subsidiariedad. Por segunda vez. La primera ha sido en *Mater et Magistra*: y se ha fingido, por lo menos en Francia y también en otros países, de no darse por enterados. Se ha olvidado el principio de subsidiariedad en el cajón. Se ha evitado el menor comentario. He aquí de nuevo toda una encíclica manifiestamente construida sobre este principio, y de nuevo este principio explícitamente nombrado y señalado como aquél que rige todas las relaciones humanas, familiares, sociales, nacionales e internacionales (4).

Los doctos que silencian sistemáticamente el principio de

(4) Ver el núm. 64 de *Itinéraires* (junio 1962), dedicado especialmente al principio de subsidiariedad.

subsidiariedad se encontrarán cada día mas distanciados, si no con carácter inmediato respecto a la opinión movible de las masas, por lo menos respecto al orden permanente del pensamiento. La idea del más allá es la idea de la que carecen, es la idea que han rechazado, es el principio de subsidiariedad; por el cual, en el mundo de la socialización, hemos emprendido la tarea de *disociar lo espiritual de lo totalitario*.

* * *

4. La unidad del género humano: no tenemos necesidad, tampoco aquí, de hacer ningún comentario más extenso sobre esos principios fundamentales que ya son conocidos (5). La Iglesia se enfrenta de nuevo con el problema de una autoridad pública mundial (referida ya, una vez, al Sacro-Imperio); fue la preocupación de Rogelio Bacon, en el siglo XIII, en su *Opus Maius*; fue, en el siglo XIV, el proyecto de Dante en su *De Monarchia*; fue el objeto de la curiosa búsqueda del cardenal Nicolás de Cusa en su *De pace fidei*, en el siglo XV; el objeto de las divagaciones, en el siglo XVII, de Campanella en su *Ciudad del sol*. Fue, en el siglo XIX, objeto de profundos análisis y deducciones del tomista Taparelli, fundador de la filosofía social moderna, en su *Ensayo teórico sobre el derecho natural*. Y ha sido la cuestión que Gilson, como historiador y filósofo, ha planteado recientemente a los teólogos (6).

El mundo moderno realizará CONFORME al orden natural, y CON la Iglesia, esa sociedad de Estados; o si no...

JEAN MADIRAN.

(5) Véase especialmente el opúsculo "De la justice sociale" (Nouvelles Editions Latines, 1961), III.^a parte; "L'unité du genre humain", *Itinéraires*, núm. 56, págs. 21-27; el artículo de Luc Baresta: "La société des Etats", *Itinéraires* núm. 57; etc...

(6) Gilson: *Les métamorphoses de la Cité de Dieu*, Vrin, 1952.